



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 54

Bogotá, D. C., lunes, 26 de enero de 2026

EDICIÓN DE 13 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariassenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	--	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 011 DE 2025

(septiembre 24)

Legislatura del 20 de julio de 2025 al 20 de
junio de 2026

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Buenos días, Honorables Representantes, buenos días a los funcionarios de las Unidades de Trabajo Legislativo que nos acompañan, buenos días a los funcionarios de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, a los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación que hoy nos acompañan en este importante debate, a los colombianos que nos siguen a través de las plataformas de las redes sociales, que ha dispuesto la Comisión para tal fin. Honorables Representantes, está abierto el registro y, asimismo, está abierta la oportunidad de dejar sus respectivas constancias.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Tiene el uso de la palabra doctor Jaime Raúl, para su constancia.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hoy 24 de septiembre, debemos contarle a las y los boyacenses, que después de nueve días de bloqueo en la autopista en Magdalena Medio, en el sector Dos y Medio, en Puerto Boyacá, la comunidad y los comerciantes han decidido levantar la protesta. No el día de hoy exactamente, pero sí les quiero traer a

colación para que esta Comisión le haga seguimiento a lo acordado entre el Gobierno y la comunidad. Este es un logro muy importante, porque se sumó la voluntad política y el diálogo entre los actores y la Agencia Nacional de Infraestructura, se sumó el esfuerzo y la movilización tranquila y pacífica de los ciudadanos, con un gobierno que ha entendido que cuando se deben hacer estos proyectos, es importante comunicarle a la gente qué es lo que se quiere hacer, y evaluar el impacto de lo que en las comunidades del área de influencia se está desarrollando. Los acuerdos más importantes de estas conversaciones son 3: el primer, que en la variante de la autopista se mantendrá una calzada que pasará por el centro poblado, así la comunidad no se va a ver afectada. Lo segundo: la ANI se comprometió a evaluar los daños en algunas viviendas que se han presentado por el paso de los vehículos, especialmente de carga pesada, que transitan por esta vía. Y, lo tercero, que estos acuerdos se reconozcan producto más bien del diálogo y del esfuerzo colectivo y comunitario, ¿qué vamos a hacer acá en el Congreso?, señor Presidente, además de advertir la necesidad de que se sentaran a dialogar, hacerle seguimiento esos acuerdos, a la Ministra de Transporte, la doctora María Fernanda Rojas y al doctor Oscar Javier Torres, Director de la ANI, acá en el Congreso hay una curul que habla por Puerto Boyacá, por el Magdalena Medio, por el occidente de mi departamento.

Esperamos que esos acuerdos, que son logros de la comunidad, no de un político, de la gente que está allá, que se movilizó, sepan que, en esta curul, en la de Jaime Raúl Salamanca, tienen un respaldo para que se cumplan y en esta Comisión, la Comisión Sexta, un acompañamiento para hacerle seguimiento a los mismos.

Esta victoria colectiva que involucra a la ANI, al Ministerio de Transporte, a la ANLA, al Consorcio Autopista Magdalena Medio, debe garantizar que lo pactado se cumpla y oportunamente, con mecanismos claros de veeduría ciudadana, con informes periódicos y con control político, que haremos si es del caso, en caso de que no se presenten o no se cumplan los acuerdos pactados. Esa era la constancia, celebro que nuevamente en el departamento de Boyacá, el Gobierno nacional haya escuchado a la gente; ya se hizo en otras movilizaciones anteriores.

Esperamos que a la gente de Puerto Boyacá y de Dos y Medio, se le cumpla y no se perjudique. Gracias, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias doctor Jaime Raúl. Tiene el uso de la palabra para constancia, el honorable Representante Pedro Baracutao.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente. Ahí con las buenas tardes para todas y para todos, para los colombianos que nos ven. Quiero dejar esta constancia, Presidente, aprovechando que está la Procuraduría hoy acá, delegados de esta entidad tan importante, frente al tema de la implementación del Acuerdo Final de Paz, estamos en momentos difíciles en materia de la implementación del Acuerdo, llevamos 479 firmantes asesinados, hombres y mujeres que le apostaron a la construcción de la paz, hombres y mujeres que se comprometieron con el país y con el mundo, que iban a dejar las armas para abrir las compuertas de la democracia, y así poder avanzar hacia una apertura de paz en todo el territorio nacional. Queremos levantar esa voz de protesta como integrantes del Partido Comunes, como firmante del Acuerdo de Paz, nos están asesinando, nos están masacrando, llevamos ese número de 479 personas, hombres y mujeres, que quisieran estar hoy con nosotros luchando por la implementación integral del Acuerdo Final de Paz, pero a eso le sumamos, Presidente, que es una odisea que se le cumpla a los firmantes en el territorio nacional, la asignación mensual, es una problemática cada mes para que les llegue a estos compañeros, que únicamente dependen de eso para el sustento de sus familias y para todo lo que tiene que ver con la vida cotidiana de un ser humano.

Hacer el llamado a la ANT, para que también cumpla la función en los territorios, departamentos como Antioquia, la zona de Urabá, el suroeste de Antioquia, no se está llevando a cabo con claridad la entrega de las tierras para los campesinos, que tanto la han estado reclamando y así, podría hacer un recuento de cada uno de los puntos, Presidente, usted más que nadie conoce la realidad que estamos viviendo en los territorios. Entonces, necesitamos que por favor, Presidente, elevemos esta voz, esta constancia a los organismos correspondiente, para que el Acuerdo de Paz no se vaya a quedar en el

papel y decirle a la ARN, que cumpla su función, que cumpla con la función de la reincorporación integral de los firmantes, la asignación mensual la necesitan los firmantes.

Decirle también al Fondo Colombia en Paz, que los recursos que la Comunidad Internacional ha aportado para la implementación del Acuerdo de Paz, no pueden seguir quedando en bolsillo de unos hampones, se debe llevar a cabo para la implementación integral del Acuerdo de Paz, incluido los firmantes. El tema de la vivienda para los firmantes es una odisea Presidente. Gracias.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias. Bien, Representante Pedro Baracutao. Señor Secretario, sírvase por Secretaría, remitir estas constancias a los entes, a los cuales los Representantes han llamado al orden.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así será, señor Presidente. Remitiremos la constancia del doctor Jaime Raúl al sector Transporte, a la Ministra de Transporte y las entidades del sector, y la del doctor Pedro Baracutao a la Procuraduría Delegada para el Cumplimiento del Acuerdo de Paz.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Señor Secretario, iniciemos el orden del día. Siendo las doce cero cinco (12:05 p. m.) del día 24 de septiembre, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional y solicitamos de manera, señor Secretario, verificación del quórum.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Nuevamente gracias a todos los presentes.

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro

Gómez Castaño Susana

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey.

Señor Presidente, certifica la Secretaría que en el primer llamado a lista han contestado once (11) honorables Representantes, de conformidad con la Ley 5ª de 1992, tenemos quórum decisorio, Presidente.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los honorables Representantes:

Hernández Palomino Dorina

Sánchez Carreño Julieth

Sogamoso Ingrid Marlen

Triana Rincón Edwar Alexis

Con excusa los honorables Representantes:

Caicedo Angulo Cristóbal
Cuello Baute Alfredo Ape
González Hernando
Montaño Arizala Gerson Lisímaco
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Teniendo en cuenta que existe quórum decisorio en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, ábrase la sesión. Proceda Secretario, a dar lectura del orden del día, de la presente reunión.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2022-2026
Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando
Castro Caicedo”
Legislatura del 20 de julio de 2025 al 20 de
junio de 2026
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al
16 de diciembre de 2025)
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles, 24
de septiembre de 2025
Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas

Acta número 04 del 26 de agosto de 2025
Acta número 05 del 27 de agosto de 2025.

III

**Estudio, discusión y votación de proyectos
de ley en primer debate**

1. **Proyecto de Ley número 339 de 2025
Cámara, 123 de 2025 Senado, por la
cual se crea la Universidad del Ministerio
Público y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Procurador General de la Nación,
doctor *Gregorio Eljach Pacheco*.

Ponente: honorable Representante *Julián
David López Tenorio*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P. L.
1372/25, PPDS 1424/25, PSDS 1528/25, TDAS
1630/25, PPD 1729/25.

Anunciado: 23 de septiembre de 2025.

2. **Proyecto de Ley número 027 de 2025
Cámara, por medio de la cual se declara
como patrimonio cultural inmaterial de la
Nación, las prácticas culturales, artísticas
y religiosas asociadas a la celebración
de la Semana Santa en el municipio el
Cerrito, Valle del Cauca, y se dictan otras
disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *Duvalier
Sánchez Arango*.

Ponente: Honorable Representante *Hernando
González*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P. L.
1214/2025, PPD 1573/2025.

Anunciado: 23 de septiembre de 2025.

3. **Proyecto de Ley número 580 de 2025
Cámara, 44 de 2024 Senado, por medio del
cual se crea la Política Pública Nacional
en Multilingüismo (PPNM) reconociendo
la riqueza cultural y lingüística del país y
se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Senador *Efraín José
Cepeda Sarabia* y el honorable Representante
Armando Antonio Zabaraín D’Arce.

Ponentes: Honorables Representantes:
Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso (Ponente
Coordinadora), *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1307/24,
PPDS 1929/24, PSDS 110/25, TDAS 411/25,
PPD 1498/25

Anunciado: 23 de septiembre de 2025

4. **Proyecto de Ley número 640 de 2025
Cámara, 86 de 2024 Senado, por medio
de la cual se declara el 15 de marzo
como el Día Nacional de la Educación y
la Inclusión Financiera, y se dictan otras
disposiciones.**

Autores: Honorables Senadores: *Ana Paola
Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive,
Carlos Eduardo Guevara Villabón* y la
Representante a la Cámara *Irma Luz Herrera
Rodríguez*.

Ponente: Honorable Representante *Irma Luz
Herrera Rodríguez*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P. L.
1323/24, PPDS 1835/24, PSDS 2228/24, TDAS
834/25, PPD 1509/25

Anunciado: 23 de septiembre de 2025

5. **Proyecto de Ley número 628 de 2025
Cámara, 66 de 2024 Senado, por medio
del cual se implementa un aviso con la
letra “A” de aprendiz para las personas
que expidan su licencia de conducción por
primera vez.**

Autores: Honorables Senadores: *Jonathan
Pulido Hernández, Julio Alberto Elías Vidal* y la
Representante a la Cámara *Marelen Castillo Torres*.

Ponente: Honorable Representante *Daniel Carvalho Mejía*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P. L. 1319/24, PPDS 1749/24, PSDS 122/25, TDAS 582/25, PPD 1540/25

Anunciado: 23 de septiembre de 2025.

IV

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

Haiver Rincón Gutiérrez.

El Vicepresidente,

Luis Carlos Ochoa Tobón.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

¿Aprueban los señores Representantes el orden del día leído?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad, el orden del día leído.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Aprobación de actas, señor Presidente.

Acta número 04 de agosto de 2025, ha presentado constancia de no aprobación la doctora Susana Gómez, se certifica por Secretaría, la asistencia del doctor Eduar Triana, Representante a la Cámara del departamento de Boyacá, del Partido Centro Democrático.

Acta número 05 del 27 de agosto de 2025, ha presentado constancia de no aprobación el doctor Luis Carlos Ochoa Tobón y la doctora Susana Gómez, señor Presidente, certifica la Secretaría, que las presentes actas han sido remitidas a los honorables Representantes en correo electrónico para sus consideraciones y las anotaciones que tengan a bien hacer en esta Comisión, de conformidad con la Ley 5ª de 1992.

Señor Presidente, ha sido leído el siguiente punto del orden del día.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Se abre la discusión de las actas, anuncio que se va a cerrar, informo que queda cerrado, señor Secretario, ¿aprueban los honorables Representantes, las presentes actas del orden del día?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobadas, señor Presidente, con las constancias que ha sido leída previamente por esta Secretaría.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Proyecto de Ley número 339 de 2025 Cámara, 123 de 2025 Senado, por la cual se crea la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones.

Autor: Procurador General de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco*.

Ponente: Honorable Representante *Julián David López Tenorio*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P. L. 1372/25, PPDS 1424/25, PSDS 1528/25, TDAS 1630/25, PPD 1729/25.

Anunciado: 23 de septiembre de 2025.

Se certifica por Secretaría, la presencia de la doctora Julieth Sánchez, Representante a la Cámara del Centro Democrático del departamento de Antioquia.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley número 339 de 2025 Cámara.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al **Proyecto de Ley número 123 de 2025 Senado, 339 de 2025 Cámara, por la cual se crea la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones conforme al pliego de modificaciones propuesto.**

Cordialmente,

Julián David López Tenorio,
Representante a la Cámara.

Ponente”.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Señor Secretario, se pone a consideración la discusión de la proposición del informe de ponencia del Proyecto de Ley 339 de 2025 Cámara, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Tiene la palabra el doctor Jaime Raúl.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, señor Presidente, yo sí quiero, este no es un proyecto menor, crea una universidad, crea una universidad pública y me gustaría que el Ponente, nos explicara el contenido del proyecto y

pudiésemos conocer a fondo qué es lo que propone el señor Procurador, el proyecto se anunció ayer, creo que tiene una velocidad importante y pues a veces, creo que del afán no queda sino el cansancio. Hay toda la disposición de apoyar la iniciativa, por supuesto, pero sí creo que no es un tema menor crear una universidad, como para no debatir y no conocer a fondo la ponencia que se ha sustentado el día de hoy. Pediría respetuosamente al doctor Julián, Ponente de la iniciativa, que nos exponga el contenido de la ponencia, para saber qué modificaciones tuvo, si tuvo modificaciones, si no tuvo modificaciones el proyecto radicado por el señor Procurador, y sobre todo, para que la comunidad sepa, los funcionarios, bien es sabido que partimos de una institución ya creada, es el Instituto de Estudios del Ministerio Público, el IEMP, como los estudiantes y futuros egresados de esta institución de educación superior. Pido entonces, respetuosamente que no se cierre la discusión, sin antes escuchar al señor Ponente al respecto.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Doctor Jaime Raúl, el proyecto de ley viene anunciado de la semana pasada, se retoma para esta sesión también, está pidiendo el uso de la palabra del doctor Eduar Triana y consideramos al doctor Julián, si quiere hacer el resumen del proyecto.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias, Presidente. Muy buenos días a todos. ¡Pues hombre!, yo también estoy muy de acuerdo con el tema de revisar el proyecto de ley, yo creo que es un proyecto importante, estamos hablando también de una universidad, estamos hablando de que se tiene que estructurar mucho más el tema en esta entidad, donde parte de lo que queremos como que tener en claro es también el tema presupuestal, porque hoy hemos estado hablando y en esta Comisión Presidente, hemos hecho el debido control al tema presupuestal, pero sí nos preocupa dentro del proceso del proyecto de ley, dónde está el tema presupuestal, cómo va a quedar, si está la plata para poder organizar, porque independientemente crear una universidad, pues obviamente tiene un costo y otras cositas más que queremos ponerlas a consideración, para que, bueno, que salga un proyecto de ley bien hecho, como los que siempre han salido en la Comisión Sexta, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Sigue abierta la discusión de la proposición con la que concluye el informe de ponencia, informo que anunciamos que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con que concluye el informe de ponencia? Listo, señor Representante.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, certifica la Secretaría, que el doctor Jaime Raúl Salamanca ha solicitado votación nominal de la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro, para iniciar la votación nominal del proyecto.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor presidente. Votando SÍ, se aprueba la proposición con la que concluye el informe de ponencia, votando NO, se niega la misma.

**VOTACIÓN INFORME DE PONENCIA
PROYECTO DE ELY NÚMERO 339 DE 2025
CÁMARA:**

Por el SÍ:

Carvalho Mejía Daniel
García Ríos Alejandro
García Ospina Pedro
Gómez Castaño Susana
Hernández Palomino Dorina
López Tenorio Julián David
Ochoa Tobón Luis Carlos
Rincón Gutiérrez Haiver
Sánchez Carreño Juliet
Torres Romero Dolcey
Triana Rincón Eduar Alexis.

Por el NO:

Salamanca Torres Jaime Raúl.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Señor Secretario, cierre la votación, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señor Secretario, anuncie el resultado.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, once (11) honorables Representantes han votado de manera positiva la proposición con la que concluye el informe de ponencia, uno (1) lo ha hecho de manera negativa. Certifica la Secretaría, que ha sido aprobada la proposición con la que concluye el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 339 de 2025 Cámara.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Aprobada la proposición, damos el uso de la palabra a nuestro Presidente de la Cámara, el honorable Representante Julián, Presidente y Ponente de este importante proyecto.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Gracias, señor Presidente, muy amable por su generosidad. Ya cuando nosotros quisimos intervenir, y eso para claridad y para que conste también en el acta, ya cuando quisimos intervenir para explicar este importantísimo proyecto, pues usted, señor Presidente, ya tenía, digamos, el debate abierto del informe con el que termina la ponencia, cosa que le agradezco, y también la generosidad de todos los compañeros, que votaron de manera positiva este importante proyecto. Pues miren, queridos colombianos y colombianas, enhorabuena,

la verdad es que enhorabuena, La Procuraduría, de quien yo había sido bastante crítico los últimos años, hoy se abre de cara al país. La Procuraduría que de pronto en otras veces, ha funcionado como motor de coacción de la política colombiana, hoy está pensando en democratizar profundamente el ejercicio del Ministerio Público, cosa que me alegra muchísimo, de verdad quiero felicitar al Procurador, el doctor Gregorio Eljach, quien ha tenido a bien, sacar adelante este proyecto de ley ya en su tercer debate, empujarlo con mucha fortaleza, convencer a la Rama Legislativa, de esta importante iniciativa, y brindarle todas estas herramientas nuevas que plantea la Universidad del Ministerio Público a todos los colombianos.

Este, señor Presidente, es un proyecto de ley que consta de 19 artículos, y básicamente lo que pretende es profesionalizar profundamente a todos los integrantes del Ministerio Público, también a la Defensoría del Pueblo y a las Personerías, pero al mismo tiempo abrir, digamos, el espectro a todos los funcionarios públicos de todos los sectores, que van a encontrar en la Universidad del Ministerio Público, una alternativa para poder formarse de una manera bien interesante, en todo lo que tiene que ver con lo que va a contener los diferentes pensum de la Universidad del Ministerio Público.

Por supuesto, que, al mismo tiempo, no pretende la Universidad desligarse de su core principal, que es fortalecer el control disciplinario y la defensa de los derechos humanos. Es allí donde la Universidad va a ser pionera y líder académica, y fundamentalmente constructora de la política pública, del control disciplinario, de lo que deben hacer correctamente los diferentes funcionarios públicos de todos los estamentos, si no, sobre todo, trabajar el tema de los derechos humanos. Yo creo que, en este país, nos debemos la oportunidad, la condición de encontrarnos en esta política pública a través de manera medular de una universidad, y quién mejor que la Universidad del Ministerio Público para ejercer este rol. Y miren, este elemento tan significativo, yo que soy un amante de lo público, que siempre he criticado empujar de manera muy profunda el leviatán, ese leviatán que se le sube en diferentes jinetes una vez cada 4 años, para intentar ordenarlo, domarlo y sacar adelante proyectos. Pues muy bien, esta Universidad del Ministerio Público, ha llegado para modernizar el Estado, en cumplimiento de sus fines esenciales. Con estos tres postulados, la profesionalización de los funcionarios del Ministerio Público, entiéndase Defensoría y Personerías y por supuesto ampliar el espectro, el fortalecimiento disciplinario, los derechos humanos y no menor, la modernización del Estado.

Nosotros vamos a encontrar una respuesta en política pública, en mejoramiento del Estado, pero al mismo tiempo, en mejorar las condiciones de vida de todos los colombianos, que es el interés que le atañe a esta curul que yo represento, y que con esas banderas me he elegido.

Hay unos temas también, que son importantes que los toquemos acá y que los mencionaba el Representante Eduar Triana. El primero es, la financiación responsable y sostenible, esto no va a implicar mayor burocracia, ni va a implicar un roto al Estado, todo lo contrario, casi que es costo cero, para ser mucho más claro, es costo cero, aquí lo que vamos a tener es una inversión de capacidades institucionales, desbordadas y transformadas en una universidad, no implica cargas desproporcionadas al presupuesto, con los recursos actuales del Instituto se trasladarán a la Universidad.

La nueva institución generará ingresos propios a través de los diferentes programas, convenios, consultorías y servicios, que engrosarán probablemente en su momento y todas las entidades públicas querrán ser consultadas y avaladas por la Universidad del Ministerio Público y, por supuesto, también fuentes provenientes de cooperación internacional y de concursos de mérito. Entonces, mi querido Presidente, entiendo, digamos, la construcción de esta plenaria de la Comisión, que de verdad la agradezco a todos los colegas, que después de la plenaria que tuvimos hayan venido, entiendo el interés que hay por este proyecto, así que verdad, lo agradezco profundamente.

Quiero cerrar, esta Universidad, como todas las otras universidades de nuestro país, será una universidad autónoma y contará y entrará a ser regida también en su momento por la Ley 30. Así que, vamos si quiere, agradeciéndole, Presidente, su voluntad decidida, de poner a consideración el informe con el que termina la ponencia, abordemos el debate de los diferentes articulados, como usted mejor lo tenga a bien, para que podamos esta Comisión hoy salir con la buena noticia, de que no le quedará sino un debate a este importantísimo proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, doctor Julián López. Quisiera de manera respetuosa pedirles un segundito, qué pena con los Representantes que están acá, ya les vamos a dar una degustación también. Esto es una iniciativa de un paisano, un chaparraluno, son achiras artesanales, quiero que las disfruten, las aprovechen, ya estamos mirando, tranquilos, no se me preocupen, que ya vienen nuevamente, pero esta iniciativa realmente es del territorio y pues quiero que la degusten. Creo que veo dos Representantes acá muy juiciosos y pues ya les vamos a dar también. Señor Secretario, sírvase informar, cuántos artículos tiene el proyecto de ley en estudio, y qué artículos cuentan con proposición de modificación o están radicados.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de 19 artículos Presidente, los artículos 4°, 6°, cuenta con dos proposiciones, 14, 15, 17 y 10. El 10 existen dos proposiciones, pero se ha dejado una de ellas como constancia, señor Presidente, en esos términos le informo en relación al articulado del mencionado proyecto de ley.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

¡Listo!, señor Secretario, leamos las proposiciones y sometámoslas a votación de los honorables Representantes. Doctor Eduar, tiene la palabra.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias, Presidente. No, mire, yo obviamente, veo que es un proyecto pues interesante, es un proyecto que, si bien es cierto, pensamos acompañarlo, claro que sí, pero sí hay ciertas inquietudes que es bueno poner sobre la mesa, como el tema presupuestal. Si el 100% del presupuesto de la Procuraduría General de la Nación, si es de la Procuraduría, la plata de la Procuraduría, ¿cuánto se va a destinar, en qué porcentaje, el 10, el 5, el 20, el 30?, para que esta universidad que se crea, funcione bien. Esto es un tema presupuestal, porque nos preocupa, porque aquí hemos hablado todo el mundo del tema de la plata, la plata no alcanza, ¿dónde está el presupuesto? Y, estamos colgados en varios sectores, me gustaría revisar eso. Por otro lado, el tema del concepto del Ministerio de Educación, también sería bueno como revisar un poquito el tema.

Y, particularmente en algunos artículos como es el artículo 6°, el artículo 14, el artículo 15, el artículo 17, donde tenemos unas proposiciones que las queremos poner sobre la mesa para analizar, y es en pro de que se mejore el proyecto de ley, y que saquemos, como lo digo, señor Presidente, es un buen proyecto de ley. Entonces, sí quería como poner eso a consideración de ustedes, querida Comisión, para poder avanzar. Gracias.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Doctor Alejandro, tiene el uso de la palabra y ya.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. En la misma línea del Representante Triana, creo que vale la pena que, como Comisión, evaluemos unas proposiciones que él está presentando, que me permito sustentar, una sobre un artículo nuevo con Bienestar Universitario. Acá en esta Comisión siempre hemos hablado de la importancia de la salud mental, física, emocional de los estudiantes, y es importante que esto quede y quede ojalá avalado desde el Ministerio Público, son, como él decía, proposiciones para mejorar el proyecto.

Hay otra, en el artículo 15 transitorio, donde la enajenación de bienes, entre otras cosas, también tenga participación el Consejo Superior Universitario. De alguna manera, la creación del Consejo y el que sea un cuerpo colegiado, es importante para garantizar más transparencia, más miradas en lo que se realice. Hay otra proposición, que va orientada al artículo 6°, para fortalecer la mirada territorial en el Consejo Superior, incluyendo un representante de los Defensores del Pueblo. Y, por último, hay otra proposición también en la misma línea, en el artículo 14, de las que les mencioné ahorita, donde se le

pide un concepto favorable al Consejo Superior Universitario. Estamos de acuerdo en general con este proyecto de ley, pero como dice mi abuela: *“De las carreras, no queda sino el cansancio”*. Entonces, invitar a la Comisión a que revisemos estas proposiciones que buscan mejorar, darle fuerza, al Consejo Superior como una entidad máxima.

Yo tuve la oportunidad de ser representante estudiantil ante la conciliatura de mi universidad, y es importante que nosotros, si esto sobre todo se crea por ley, tengamos muy claro hasta dónde van las facultades de una persona, y hasta dónde debe ir el Consejo Superior, y como temas de enajenación o temas mucho más amplios, debe tener al menos el visto bueno del Consejo Superior. Entonces, creo que en eso acompaño al Representante Triana, e invito a la Comisión a que revisemos eso, que me parece que no busca otra cosa sino mejorar el proyecto de ley.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Muy bien, Representante. Señor Secretario, vamos a ordenar la discusión y del mismo la votación de estas proposiciones.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. En relación a lo mencionado por el doctor Alejandro García, se añade pues a los artículos, el artículo nuevo que el Representante relaciona. Entonces, en ese orden de ideas, señor Presidente, si me lo permite, el proyecto de ley tiene 19 artículos, el artículo 4°, el artículo 6° cuenta con dos proposiciones; el artículo 14 cuenta con proposición, que es un artículo transitorio; el artículo 15 cuenta con proposición, que es un artículo transitorio; el artículo 17, que es un artículo transitorio, cuenta con proposición y con relación al artículo 10, existen 2 proposiciones, una se ha dejado como constancia.

Señor Presidente, rindo informe en relación al articulado, para claridad de la Plenaria de la Honorable Comisión Sexta. Presidente, sugiere de manera respetuosa esta Secretaría, que realicemos la votación de los artículos que no cuentan con proposición, para que posteriormente se ilustre por parte de los honorables Representantes, que han propuesto estas proposiciones, el sentido de las mismas y procederlas a votar Presidente, votemos los artículos.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Bien, señor Secretario. Para iniciar entonces la votación de los artículos que no tienen proposición, y ahí damos uso de la palabra, doctor Jaime Raúl. Señor Representante Jaime Raúl, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

En la moción de orden que quiero hacer, es sugerirle respetuosamente, que se voten por

separado algunos artículos, que creo que así no tengan proposición, sí son unos artículos que considero importantes debatir, al menos que quede esa constancia, que en esta Comisión se debaten facultades que se están dando acá, por ejemplo, para nombrar el primer rector de manera discrecional, por parte del señor Procurador, y adicionalmente, hablo del artículo 10, por supuesto, en el párrafo transitorio está ahí establecido, pero sobre todo y para revisar el artículo transitorio 12, que crea un Consejo Superior Universitario Provisional, doctora Dorina, figura que no sé si exista, ahí yo quisiera que el señor Ponente nos dijera, si eso es constitucional, tengo mis reservas, que será designado también de manera prácticamente discrecional, por parte del señor Procurador, eso lo pide el artículo 12.

Pediría entonces, que al menos esos 2 artículos, también se voten de manera separada, se debatan de manera separada, y desde ya de manera nominal. Siento y cierro con esto, para que no se lleve a interpretaciones equivocadas, que a este proyecto le hace falta socialización con la Comisión, lo digo respetuosamente, pues no he tenido el primer espacio para escuchar a los funcionarios de la Procuraduría que nos cuenten el detalle, el porqué de las cosas, el porqué de estas competencias, y pues lo digo con respeto a mi amigo, hermano, a quien yo ayudé a elegir Presidente de la Cámara de Representantes, en la exposición que el doctor Julián realizó, esto no quedó claro y, por lo tanto, pues no quiero quede el mensaje, de que me le estoy atravesando a una muy buena iniciativa. Pero sí creo yo, que estas cosas no son menores. Solicito esos artículos, señor Presidente, se voten de manera separada.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Doctor Jaime Raúl, ¿puede leer el número de los artículos?

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con mucho gusto, Presidente, es el artículo 10 y el artículo 12.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Bueno, señor Secretario, sírvase leer los artículos que no cuenta con proposición, se toma en consideración la moción de orden del honorable Representante Jaime Raúl y se dejará como constancia. Iniciamos el articulado que no cuenta con proposición, para votar en bloque.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el Ponente ha avalado las proposiciones de los artículos 4°, 14, 15 y 17, si me lo permite, podríamos incluirlos en la votación en bloque que vamos a realizar, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Sírvase leer los artículos que no cuentan con proposición, y que han sido avalados por el Ponente para votar en bloque.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, que cuenta con proposición que ha sido avalada, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, que cuenta con proposición que ha sido avalada, artículo 15, que cuenta con proposición que ha sido avalada, artículo 16, artículo 17, artículo 18 y artículo 19. Ahora bien, Presidente, si me permite darle lectura a las proposiciones que han sido avaladas, para la ilustración de los honorables Representantes.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, dar lectura a las proposiciones. Ya le damos la palabra al Representante Jaime Raúl.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY NÚMERO 339 DE 2025 CÁMARA

Al artículo 4°. Objeto y funciones

Texto propuesto (adición):

- **Adiciónese al artículo 4°, los siguientes numerales:**
- 7. **Desarrollar programas de formación en nuevas tecnologías aplicadas al derecho y la función pública, incluyendo Inteligencia Artificial, análisis de datos y ciberseguridad.**
- 8. **Implementar programas de formación continua y virtual (diplomados, cursos, seminarios) accesibles a funcionarios, ciudadanos y organizaciones sociales).**
- 9. **Fomentar la cooperación académica con organismos internacionales y multilaterales, promoviendo intercambios y proyectos conjuntos.**

Julieth Andrea Sánchez

Representante a la Cámara”.

La presente proposición ha sido radicada por la honorable Representante del Centro Democrático, del departamento de Antioquia, la doctora Julieth Sánchez.

“Artículo transitorio 14. Se añade la expresión: *previo concepto favorable del Consejo Superior Universitario Provisional*.

“PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo transitorio 14 del Proyecto de Ley número 123 de 2025 Cámara, “por la cual se crea la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones”.

El cual quedará así:

Artículo Transitorio 14. Autorícese al Procurador General de la Nación o su delegado previo concepto favorable del Consejo Superior Universitario Provisional, para celebrar los

contratos y los diferentes convenios que permita el ordenamiento jurídico con el fin, de adquirir y enajenar los bienes y demás instrumentos administrativos y técnicos necesarios para la administración y operación de la Universidad del Ministerio Público.

Cordialmente,

Eduar Alexis Triana Rincón
Representante a la Cámara por Boyacá
Centro Democrático”.

Artículo 15 transitorio: se añade la expresión, y el Consejo Superior Universitario.

“PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo transitorio 15 del Proyecto de Ley número 123 de 2025 Cámara, “por la cual se crea la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones”.

El cual quedará así:

Artículo transitorio 15. Transferencia de bienes. La propiedad de los bienes muebles e inmuebles de los cuales sea titular la Procuraduría General de la Nación, que requiera la Universidad del Ministerio Público para el cumplimiento de sus funciones, podrán ser transferidos, dados en comodato y/o entregados por la Procuraduría General de la Nación a título gratuito. La determinación de los bienes, los plazos y términos para su entrega se señalarán en las actas que suscriba el Procurador General de la Nación y el Rector de la Universidad del Ministerio Público y el Consejo Superior Universitario, las cuales serán registradas ante las autoridades competentes.

Cordialmente,

Eduar Alexis Triana Rincón,
Representante a la Cámara por Boyacá.
Centro Democrático”.

Artículo 17 transitorio. Se añade la expresión: *Ministerio Público. Entiéndase Universidad del Ministerio Público.*

“PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo transitorio 17 del Proyecto de Ley número 123 de 2025 Cámara, “por la cual se crea la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones”.

El cual quedará así:

Artículo transitorio 17. Suprimanse los empleos del Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP) e incorpórese directamente en los empleos equivalente que se creen en la Universidad del Ministerio Público con los mismos derechos y remuneraciones, conservando los derechos de carrera a los que haya lugar, mientras estén vinculados en la Universidad del Ministerio Público.

Parágrafo transitorio. Lo previsto en este artículo debe darse en el mismo plazo de transformación

del Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP) en la Universidad del Ministerio Público.

Cordialmente,

Eduar Alexis Triana Rincón
Representante a la Cámara por Boyacá
Centro Democrático”.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones que han sido avaladas, junto con los artículos que no cuentan con proposición, para la consideración y la votación de los honorables Representantes en el pleno de la Comisión.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Está abierta la discusión, anunciamos que se va a cerrar, queda cerrada.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Venga colegas, yo los llamo a la tranquilidad y a la seriedad en lo que aquí se está debatiendo, colegas, esto no es para correr, Presidente de la Cámara, esto no es para pupitrear, Presidente de la Cámara, esto no es para pupitrear, ¡no pues, hombre!, se lo digo con cariño, este es un proyecto que crea una universidad, en principio positivo, pero también que creo yo, amerita una deliberación más amplia y se lo digo respetuosamente, para decidir sobre el contenido de la misma.

Se acaban de leer proposiciones modificativas de 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, un bloque de 15 artículos, en donde hay unas proposiciones modificativas sin deliberación. Yo les pediría a los autores de la proposición que por lo menos la sustenten, ¿Qué cambió?, ¿qué es lo que va a dejar, que es lo que avaló el señor Ponente? o es que yo firmo solamente la proposición, ¿para que la bancada del Centro Democrático no se retire? Eduar, parcero, o sea, yo sí le digo acá respetuosamente y esto no es un tema menor, les he dicho inclusive a varios colegas, hice unas preguntas sobre la constitucionalidad de entregarle al Procurador, hoy tenemos un Procurador respetado, que queremos, que valoramos en su independencia. Ya menos mal, que los cabellos blancos, se fueron por allá para otro lado, acá tenemos cabellos blancos nobles y respetables, como los del doctor Dolcey. Pero yo sí creo que, al tenor de la Constitución, mire, es que ni siquiera el Ponente me escucha, no le interesan los argumentos de los congresistas y lo digo con todo el respeto Julián, usted no le interesa lo que yo estoy diciendo, parcero y amigo, y no lo tome personal, pero yo sí creo, y vuelvo e insisto, que este no es un tema menor. Si hay las mayorías para aprobar el proyecto, bien, pero creo que este, doctor Carvalho, usted que es un hombre muy inquieto, independiente, doctor, hermano y amigo Alejandro García, doctora Dorina, doctora Susana, creo que yo les pido por favor, revisemos la manera en que vamos a votar este proyecto, que se sustenten al menos las proposiciones, se leyeron rapidísimo, yo no las alcancé a escuchar, honestamente, apenas

alcancé a anotar los números de los artículos que se están votando, pero no sé el contenido del mismo y lo digo respetuosamente. Entonces, gracias por su generosidad en el tiempo, yo dejo esas constancias ahí.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, doctor Jaime Raúl. Tiene el uso de la palabra el doctor Julián, Ponente de este proyecto.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

¡No!, de verdad que yo agradezco profundamente el interés, digamos, de la Comisión, obviamente que esto no es un tema menor, por eso estamos acá trabajando para sacar adelante este importante proyecto. Varias cosas. Lo primero es que, como en varios proyectos que ya hemos hecho, yo les propongo que hagamos una Mesa de Trabajo, ¡ajo! Dorina, con el Procurador, con el Procurador a bordo, y construyamos una ponencia que vaya de frente y de cara hacia la plenaria con mucha contundencia. Pero hoy que ya nos hemos reunido en este espacio, que ya hemos tenido suficiente, digamos, tiempo de poder revisar lo que se publicó desde la semana pasada en una gaceta, y que hoy justamente nos hemos quedado para este importante proyecto, lo saquemos adelante todos.

Doctor Luis Carlos, los 20 miembros de esta Comisión, los invito a que construyamos esa mesa, yo mismo voy a hablar con el señor Procurador, para que nos reciban su despacho y podamos aclarar todas las dudas, que yo mismo les puedo aclarar hoy, como, por ejemplo, ¿quién va a designar?, eso de decir que van a designar a dedo, eso es muy feo. Aquí estamos hablando del señor Procurador General de la Nación, es el gerente, el rector de una rama del Ministerio Público, es como decir que el Presidente no puede designar sus Ministros. Además, es tan democrático este proyecto, que entra en proceso de transición. Pero no contentos con eso, es tan democrático que después se lo vamos a entregar como debe ser a la Ley 30. Es decir, esto no es un capricho de un Procurador de turno, ¡no señor!, esto es una necesidad urgente, un clamor de los funcionarios públicos, una necesidad apremiante de mejorarle la vida a todos los colombianos.

El martes propondré ese desayuno de trabajo, con el señor Procurador, doctora Susana, los 20, con lo que aquí aprobemos, que hemos sido generosos, generosos porque de lo técnico, doctor Triana, estamos convencidos también como usted, que hay muchas cosas que podemos avanzar. Entonces, hemos querido avalar esas iniciativas que usted ha presentado, por supuesto que son muy importantes, me preocupa es la del artículo 6°, señor Presidente, si usted a bien lo tiene, pongamos a consideración, si entiendo bien, Secretario, me corrige, el artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10, 10 no, 9°, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, y votamos por fuera tres artículos, el artículo 6°, el artículo 10, y el artículo que tiene

que ver con bienestar universitario, el artículo nuevo, que ahí también de una vez, valga la pena, pero ya hablaremos de ese artículo.

Pero ustedes, tienen que entender, que esto es una ley general, aquí no podemos colocar pelotas en el árbol, es decir entonces, necesita bienestar, entonces de una vez pongamos que necesitará cancha, que necesitará 10 salones, ¡no, no!, eso va a ser un proceso posterior, amplio, generoso y transparente hacia el pueblo colombiano.

Entonces, dejémoslo de esa manera, votemos esos artículos, señor Presidente, que están concertados por la mayoría, si quiere de manera nominal, para que los compañeros que no estén de acuerdo con el maravilloso proyecto que ha traído aquí la Procuraduría, histórico, pues se manifiesten en esa medida, en contra entonces, pero el resto que podamos votar de manera transparente de cara al país, y para que este importante proyecto avance.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Representante Julián. Tiene el uso de la palabra el doctor Dolcey, sigue el doctor Luis Carlos y ahí la doctora Susana. Doctor Triana, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias, Presidente. Miren, nosotros como bancada del Centro Democrático, siempre estamos muy abiertos al debate y como lo dije al inicio, nosotros acompañamos el proyecto, pero tenemos unas inquietudes que ya las hemos planteado, y unas proposiciones para mejorar el proyecto de ley, que ya están avaladas, como es cuatro proposiciones avaladas, y un artículo nuevo, que es el de Bienestar Universitario, que también está avalado, y dejamos como constancia el que le preocupa, señor Ponente, que es el artículo 6, lo dejamos como constancia, porque pues nos atendieron las proposiciones para mejorar un poco el proyecto de ley, que es totalmente válido y que estamos siempre, pues nuestra posición desde la bancada siempre ha sido esa. Aquí no se trata de poner la traba, ni la jugadita ni nada, sino de frente, como siempre hemos actuado en este recinto y como hemos concertado, para poder avanzar con el proyecto de ley, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, doctor Eduar Triana. Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Carlos Ochoa.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente. Con las buenas tardes ya para todos y para todas, agradeciéndole antes que nada a Dios, por un día más de vida. Yo quiero ser respetuoso a la Mesa Directiva, por supuesto, no, yo lo que quiero es no dejar pasar de largo el hecho de que si bien es cierto, como lo han expresado algunos compañeros, este proyecto no es un proyecto de poca voluntad,

que es un proyecto muy importante, también quiero dejar aquí sentado, que este es un proyecto que ya ha pasado dos debates muy importantes en el Senado, es decir, ya pasó en comisión de Senado, yo paso de Plenaria al Senado, este le queda solamente dos debates, el de hoy, el que estamos haciendo nosotros y el de Plenaria de la Cámara. Pero además también, que esta no es una iniciativa cualquiera, ese es un proyecto que está presentado por el Procurador, pero además, que obviamente tenemos Procurador bueno, yo no sé qué pasará después, pero que además está presentando un Procurador, que presenta una iniciativa que si alguien ha trabajado durante más de 15 años, durante más de 15 años ha trabajado, como Secretario no solamente del Congreso, sino que además todo el tema constitucional, si alguien le ha trabajado el tema constitucional, es el doctor Eljach.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Sonido para el doctor Ochoa.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Yo no creo que un hombre como este, que tiene, experto en los temas, nos vaya a presentar un proyecto que, por lo demás, sea inconstitucional. Pero, además, se han presentado ya unas proposiciones por parte de los compañeros, que han sido avaladas, otras seguramente se van a dar como constancias. Yo lo que quiero significar es que, no nos quedemos en el escenario, acojo la proposición que hace el Presidente de la Cámara, hoy Ponente del proyecto, en que se cree una mesa técnica importante, ojalá de todos los 20, ojalá todos podamos trabajar en ella, que además la invitación es a que la gente si tiene algunas proposiciones para mejorar los proyectos, qué bueno que lo hiciéramos antes de ¿Por qué tenemos que esperar para venir acá, aunque aquí se discuten, para venir a decir que por qué no hacemos una mesa técnica? Estoy de acuerdo que la hagamos y construyámosla. Yo lo que quiero significar es que, hoy no perdamos este espacio tan importante de estar acá, para avanzar en el proyecto, votar los articulados y que este proyecto pueda pasar al siguiente debate.

Y, por supuesto, con la venia de todos ustedes, los compañeros, por supuesto, entonces, si hay que hacer la mesa técnica para mejorarlo, para que llegue a la Plenaria de la Cámara, ahí estaré dispuesto. Muchas gracias, señor Presidente. Un abrazo.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias a usted, doctor Luis Carlos. Susana, doctora Susana, tiene la palabra.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Yo no voy a repetir ya lo que se ha dicho acá, gracias Presidente, por la palabra. Mi propuesta

sería, votemos los artículos en los que estamos de acuerdo, y pues yo diría, pongamos este proyecto de ley de primero en la próxima sesión, o sea, en estos días podríamos hacer la reunión que usted dice, si quieren, y pues miramos cómo podemos organizar eso. Sin embargo, sí es verdad que igual en el artículo, por ejemplo, creo que es el 12 o el 10, el de la designación del rector, es el 10, igual es como el parágrafo transicional, de que solamente por una vez y luego ya se acoge, digamos, como lo que usted nos está diciendo también Representante, con la Ley 30, y cómo funcionan los mecanismos de democracia universitaria, pero si ustedes organizan, o sea, también me acojo, digamos, a lo que sí, digamos, como en aras de avanzar y todo, pero que sí quede de todas maneras el compromiso, no es porque me quiera oponer tampoco, sino que yo también estoy de acuerdo con el Representante Jaime Raúl, pues qué proyectos tan importantes, les demos un poco más de espacio para discusión. Muchas gracias.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Señor Secretario, doctor Jaime Raúl, es que tenemos más intervenciones y me preocupa es el tiempo, pero démosle la palabra al doctor Jaime Raúl y ya, vale, qué pena, qué pena. Primero la pidió la doctora Dorina, doctor Pedro, y ahí sigue usted, continuemos con la palabra, no hay ningún problema.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Bueno, buenas para todos y todas. Digamos que el espíritu del proyecto es un espíritu interesante, toda vez que nuestro país debe tomar decisiones, basadas en conocimientos científicos y técnicos, y qué mejor que es la formación para el buen funcionamiento de nuestra institucionalidad, con funcionarios debidamente formados, ese es el espíritu del proyecto y en ese sentido, lo vemos realmente positivo, pero efectivamente hay unas preocupaciones en el marco del proyecto, que aquí lo que se ha planteado es cómo mejora. En el artículo 12, por ejemplo, dice: “Contará con la facultad del gobierno para organización jurídica, contractual, económica, presupuestal, el Consejo Superior Universitario Provisional, aprobará los estatutos de la universidad, definirá la universidad”, y hay una parte donde dice que, prácticamente los nombramientos dependen del Procurador. Entonces, aquí hay una preocupación, porque dentro de la autonomía universitaria, dentro de lo que se ha contemplado a nivel de la educación superior, ese no es, digamos, la democratización, articulados como esos son los que preocupan. En ese sentido, yo me acojo a la necesidad de que previo a la aprobación de este proyecto, realmente podamos tener esa mesa técnica que se está planteando. Yo creo que aquí, hay parte de la responsabilidad que nos asiste y creo que previo a su aprobación, se requiere efectivamente poder tener Ponente esa mesa técnica. Me acojo a esa propuesta como tal.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Tiene el uso de la palabra doctor Pedro, gracias doctora Dorina, y continúa el doctor Jaime Raúl.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente. Yo tengo dudas con algunos artículos del proyecto, ya incluso se lo expresé al Coordinador Ponente, se lo expresé algunos funcionarios de la entidad, como el caso del 10 y el 6, pero yo sí estoy de acuerdo que aprobemos este tercer debate, y que se haga la socialización para el cuarto debate, y es muy importante, Representante Julián, que se haga esa mesa para que no lleguemos con estos mismos argumentos, y con estas mismas dudas a la Plenaria, para que el proyecto comience a enredarse. Entonces, lo que yo propongo es que votemos, aprobemos este tercer debate y que quede ese compromiso de hacer esa mesa, para que aclaremos esas dudas, como lo decía, y tengo dudas también en varios de los artículos.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias doctor Pedro, y preciso eso, doctor Jaime Raúl, para someter a votación, doctor Jaime Raúl...

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, yo creo que ese era el ánimo, digamos, que nosotros planteamos desde un comienzo y era ser escuchados, y creo que el señor Ponente ha dado las garantías, para que podamos revisar con detenimiento la ponencia para último debate en la Plenaria, y entendiendo que son cuatro debates los que hacen una ley de la República, pues yo creo que hay que acoger ese llamado que hace el doctor Julián López, en una muy buena ponencia, enriquecida, por supuesto, con los aportes del doctor Eduar Triana, que ya comprendemos y que entendemos de la mejor manera. Yo en esa línea entonces, doctor Julián, con ese compromiso, dejo mis proposiciones como constancia para la ponencia, y así podemos avanzar mucho más en este debate del día de hoy. Sobre todo, vuelvo, insisto, doctora Dorina y doctora Susana, en los artículos que mencioné, para evaluar la constitucionalidad del texto que está planteado ahí y el alcance que tienen el contenido de lo dispuesto allí precisamente, señor Presidente. Así que, votaré positivamente con el beneficio de la confianza que me genera una persona que hoy dirige la Cámara de Representantes, como el doctor Julián López.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, doctor Jaime Raúl, y no solamente la palabra del doctor Julián López, sino también la de esta Presidencia. Doctora Yulieth, tiene el uso de la palabra, para dar continuidad al debate e iniciar la aprobación.

Honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Solo 20 segundos, Presidente, muchas gracias. Para aclararle a la Representante Dorina, que aquí dice muy claro en el artículo que ella mencionó, que se expedirá la planta del personal y se diseñarán

los respectivos manuales de funciones. Cuando dice que se expedirá la planta del personal, es la creación de la planta como tal, nunca se dice, vamos a poner las personas que van a estar en esa planta. Entonces, yo creo que es importante que aclaremos eso, para que no se tergiverse la información, creo que es muy importante este proyecto, tercer debate y, simplemente los invito a que en este preciso momento votemos positivo.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Representante. Sírvase, señor Secretario, informar a la Comisión...

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, honorable Presidente. Vamos a darle lectura al artículo nuevo, y de conformidad con la intervención del doctor Jaime Raúl Salamanca, vamos a proceder a la votación de bloque de todo el articulado del proyecto de ley.

“Proposición

Artículo nuevo al Proyecto de Ley número 123 de 2025 Senado, 339 de 2025 Cámara, “por la cual se crea la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones”

El cual quedará así:

Bienestar Universitario. La Universidad del Ministerio Público contará con una Dirección de Bienestar Universitario, adscrita al Consejo Superior Universitario, encargada de promover el bienestar integral compuesto por la salud mental, física y emocional de estudiantes, docentes y funcionarios, mediante programas de acompañamiento psicológico, social y cultural. El Consejo Superior Universitario reglamentará su organización y financiación.

Cordialmente,

Eduar Alexis Triana Rincón

Representante a la Cámara por Boyacá

Centro Democrático”.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición en relación al artículo nuevo, Presidente. Entonces, Si me permite, honorables Representantes, votaríamos los artículos 1°, 2°, 3°, tal cual vienen en el informe de ponencia; el artículo 4°, con la proposición que ha sido leída y avalada; el artículo 5°, tal cual viene en el informe de ponencia; el artículo 6°, que ha sido con las constancias y la proposición que fue avalada, ¡perdón!, las dos quedaron como constancias, el artículo 7°, 8° y 9°, tal cual vienen en el informe de ponencia; el artículo 10, lo dejaron como constancia; el artículo 11, 12, 13, tal cual ha sido publicado en el informe de ponencia; el artículo 14, 15, con la proposición que ha sido leída y avalada; el artículo 16, como viene en el informe de ponencia, el artículo 17, con la proposición que ha sido avalada; el artículo 18, tal cual viene en el informe de ponencia; el artículo 19, tal cual viene en el informe de ponencia; el artículo nuevo que ha sido avalado.

Señor Presidente, ha sido leído el articulado, para la votación de la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. ¿Aprueban los señores Representantes los artículos leídos?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados por unanimidad, señor Presidente. Señor Presidente, entonces quedan 20 artículos.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

La doctora Dorina está pidiendo la palabra.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Hago la réplica, porque la Representante Yulieth hizo la referencia, no exactamente a lo que yo estoy indicando. Yo lo que estoy indicando, es que en el artículo 12 contempla, dice: Esta estará constituida por el Procurador General de la Nación, quien presidirá cinco expertos en educación superior universitaria, designado por el Procurador General de la Nación. Entonces, nosotros podemos avanzar en el proyecto, pero es importante que esto no sea tan monolítico, o sea, que sea mucho más democrático, porque aquí nos está indicando que prácticamente todo el personal está dependiendo del Procurador, o sea, y ahí está claro, ahí está, lo dice claramente: “Contará con las facultades de gobierno para la organización administrativa, jurídica y contractual, económica y presupuestal, así como para la puesta en marcha de la Universidad, estará constituida por el Procurador General de la Nación, quien presidirá con cinco expertos de educación superior universitario, designado también por el Procurador General”. Entonces, la idea es que se pueda avanzar, pero que articulados como estos, sean mucho más democráticos, es mi intervención, no hace referencia a lo que tú decías, yo hago referencia exactamente a esto. Yo quiero dejar constancia en ese sentido.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

¡Listo!, doctora Dorina, muchas gracias. Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“por la cual se transforma el Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP), en la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones”.

Asimismo, se le pregunta a los honorables Representantes:

¿Sí quieren que el presente proyecto de ley continúe su trámite en la plenaria de esta Corporación?

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Sometemos a discusión el título y pregunta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los señores Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Hasta ahí los proyectos.

Anuncio de nuevos proyectos, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Anuncios, señor Presidente.

- “Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara”
- “Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara”
- “Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara”
- “Proyecto de Ley número 027 de 2025 Cámara”
- “Proyecto de Ley número 140 de 2025 Cámara”
- “Proyecto de Ley número 070 de 2025 Cámara”
- “Proyecto de Ley número 029 de 2025 Cámara”
- “Proyecto de Ley número 057 de 2025 Cámara”

Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la siguiente sesión.

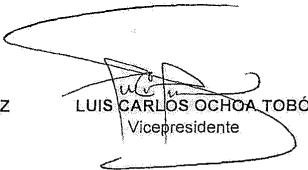
Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Siendo la una y once (1 y 11 p. m.) de la tarde, se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Siendo la una y once del 24 de septiembre de 2025, se levanta la sesión.


HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ
Presidente


LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
Vicepresidente


RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario


RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria.